

ACTA N° 009 – 2024

**Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el día miércoles,
28 de agosto de 2024**

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy miércoles 28 de agosto del 2024, a partir de las 14h30, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-2024, presidida por la señora Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, contando con la presencia, los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sra. Chiki Ninfa Washikiat Atiña, Concejales Suplentes del Sr. Fredy Redrován, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash y la Sra. Katty Elizabeth Bujay Quinde, Concejales Suplentes del Lic. Carlos Tenecela, y la asistencia de los señores Directores: Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo. La Concejales Paola Rivera no asiste por estar cumpliendo una Comisión de Servicios en la ciudad de Cuenca. Se cuenta con la asistencia de los directores Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Sindico, Eco. Iván Padilla, Director Financiero, Mvz. Gerardo Pesántez, Dir. del Dpto. de Desarrollo Social...; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo. Los señores Genry Huilca y el Ing. Diego Tigre, no asisten a la sesión.

La presente Sesión Extraordinaria que ha sido convocada con fecha 27 de agosto del 2024, de conformidad a los Art. 316, 319, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria). - Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales y señores directores aquí presentes. Señora Alcaldesa comunico que la convocatoria para la sesión de hoy, consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura del orden del día.

3.1 Análisis y resolución de Reforma al presupuesto del GADMPS-2024, por traspaso económico entre partidas presupuestarias, para financiar el proyecto de "RESCATE, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS DEL CANTÓN PABLO SEXTO", sustentada en el Informe Técnico Económico Nro. GADMPS-DFIN-2024-032-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero con fecha 23 de agosto del 2024.

4. Clausura.

Señora Alcaldesa es el orden de la sesión extraordinaria

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Gracias señora secretaria, continuamos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria). - Señora Alcaldesa y señores concejales voy a proceder a nombrarles para constatar la asistencia y establecer el quorum reglamentario.

Señores Miembros del Concejo:

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sra. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Ausente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Sra. Katty Alexandra Bijay Quinde	Presente
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Presente

Señora Alcaldesa, se encuentran presentes cinco de los Miembros del Concejo, existe mayoría; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**). – Gracias señora secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**). - - Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**). – Muchas gracias, un saludo a nuestras concejales, al concejal Francisco Sharupe que se reintegra de sus vacaciones, Sra. Secretaria y señores directores aquí presentes; un agradecimiento sincero por encontrarse asistiendo a esta sesión. Como verán se ha convocado a esta sesión extraordinaria con un único punto considerando que se acercan las fechas de nuestras festividades, sobre lo que se ha venido ya iniciando en su planificación y se amerita prever los recursos que sean necesarios, pediremos más adelante estaremos escuchando los detalles y justificativos de esta reforma, tanto del Técnico del área requirente como de la parte financiera. Con ello dejo instalada la presente sesión. Continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**). – Punto 3. *Lectura del orden del día:*

3.1 Análisis y resolución de Reforma al presupuesto del GADMPS-2024, por traspaso económico entre partidas presupuestarias, para financiar el proyecto de "RESCATE, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS DEL CANTÓN PABLO SEXTO", sustentada en el Informe Técnico Económico Nro. GADMPS-DFIN-2024-032-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero con fecha 23 de agosto del 2024

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (**Alcaldesa**). – Gracias señora secretaria, en cuanto a este punto que está en consideración de todos, vamos a dar paso al Director de Desarrollo Social para que nos pueda hacer la explicación respectiva sobre la reforma al presupuesto para financiar el proyecto de festividades. Damos paso al MVZ. Gerardo Pesántes.

Mvz. Gerardo Pesántes (**Dir. Dpto. Desarrollo Social...**) .- Gracias Sra. Alcaldesa, estimados Concejales, compañero director, buenas tardes. De parte del Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Deportes y Seguridad Alimentaria se ha planteado esta reforma mediante el respectivo informe técnico, el cual ha sido analizado por parte de la Dirección Financiera, quien ha elaborado el informe técnico económico que se ha puesto en conocimiento de ustedes a través de la bandeja documental E-doc.

Como es de su conocimiento se acerca el mes de octubre en donde celebramos el

aniversario de nuestro cantón, son fechas donde nos permite impulsar la parte productiva a través de la Feria y también diferentes actividades que nos permite activar la economía, la parte turística, deportiva y cultural. Una vez que se apruebe la reforma, se estará trabajando con las diferentes comisiones para ir estableciendo las actividades específicas y estableciendo los cronogramas que conlleva este proyecto. Esto de mi parte Sra. Alcaldesa y señores concejales.

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (Alcaldesa). Gracias señor director. Ahora doy paso al Eco. Iván Padilla, Director Financiero para que nos explique el tema de la reforma presupuestaria presentada en su informe.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero). Buenas tardes Sra. Alcaldesa, señores concejales, como ya les había explicado el compañero, esta reforma tiene el objetivo de financiar eventos que se van a desarrollar con motivo del aniversario del cantón Pablo Sexto, él había planteado financiar previo al proceso de contratación del servicio; la reforma consiste en los siguiente, se reduce 50 mil dólares del programa de Obras Públicas y tomando los 10 mil de otra partida presupuestaria perteneciente a la misma dirección; es decir la reforma alcanza unos 60 mil dólares, asignados para financiar la Feria en unos 25 mil y el saldo para los otros eventos que se están planificando para las festividades del cantón.

(Se proyecta el cuadro de la reforma propuesta)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE CREDITO		CODIFICADO FINAL
				INCREMENTO	REDUCCIÓN	
DIRECCIÓN 062	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	120.412,81	120.412,81	0,00	50.000,00	70.412,81
PROYECTO 063	Construcción de infraestructura de servicios básicos	120.412,81	120.412,81	0,00	50.000,00	70.412,81
PROYECTO 063	Construcción de infraestructura de servicios básicos	120.412,81	120.412,81	0,00	50.000,00	70.412,81
ACTIVIDAD 073	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua	120.412,81	120.412,81	0,00	50.000,00	70.412,81
052.063.073.2024.750103.000.003	ALCANTARILLADO	120.412,81	120.412,81		50.000,00	70.412,81
DIRECCIÓN 063	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	13.514,00	13.514,00	60.000,00	10.000,00	63.514,00
Unidad Administrativa 62	62 Desarrollo Productivo	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
PROYECTO 091	PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
ACTIVIDAD 112	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE EVENTOS PÚBLICOS	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
053.62.091.112.2024.730249.003.003	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
Unidad Administrativa 63	Turismo, Cultura y Patrimonio	13.514,00	13.514,00	35.000,00	10.000,00	38.514,00
PROYECTO 092	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES DE: FIN DE AÑO, CARNAVAL, EFEMÉRIDES Y NAVIDAD.	13.514,00	13.514,00	35.000,00	10.000,00	38.514,00
ACTIVIDAD 120	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL SECTOR CULTURAL	13.514,00	13.514,00	35.000,00	10.000,00	38.514,00
053.63.092.120.2024.730205.005.003	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	3.514,00	3.514,00	35.000,00		38.514,00
053.63.092.120.2024.730249.000.003	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	10.000,00	10.000,00		10.000,00	0,00
	TOTALES	133.926,81	133.926,81	60.000,00	60.000,00	133.926,81

Estos serían los movimientos que se proponen en la reforma. Gracias.

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (Alcaldesa). – Bueno compañeros, una vez escuchado a los directores explicando detalles y justificativos de esta reforma, voy a dar paso a los señores concejales para que se pronuncien y así podamos tomar una decisión.

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho (Concejal).- Sra. Alcaldesa, si me permite la palabra. Muy buenos días Sra. Alcaldesa, estimados concejales, señores directores y señora secretaria. Aquí tengo una duda, no sé si entendí mal al Eco. Iván, tenemos 63514 mas unos 10.mil más para destinar a las festividades?

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Si, los 7 mil dólares no están considerados en esta reforma, está asignados para el desarrollo de eventos protocolarios que se realizarán a propósito de las festividades y se encuentran dentro del POA de Alcaldía en calidad de gasto corriente, esos recursos se invertirán mediante otro proceso que no forma parte con el objeto de la presente reforma.

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho (Concejal).- Gracias. Sra. Alcaldesa, en vista de que está clara la explicación entregada, también nos han remitido a través de la bandeja E-doc y ya se acercan las festividades y nuestra ciudadanía es merecedora de ello, propongo como moción que se apruebe la reforma al presupuesto conforme lo sugerido en el Informe Técnico Económico presentado por el economista, moción que propongo con el siguiente texto acogiendo lo sugerido por la Sra. Secretaria de Concejo:

Aprobar la reforma al presupuesto del GADMPS por traspaso económico entre partidas presupuestarias para financiar los proyectos:

1. 091- PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS.: Eventos públicos promocionales. - Feria agrícola, Pecuaria y de Emprendimientos Pablo Sexto 2024.
2. 092: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES DE FIN DE AÑO, CARNAVAL, EFEMÉRIDES Y NAVIDAD: Espectáculos Culturales y Sociales. - "Fomento y difusión de actividades Deportivas, Culturales y Turísticas del cantón Pablo Sexto",

sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-032-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero, con fecha 23 de agosto del 2024.

Sr. Francisco Sharupe Ankuash (Concejal).- Sra. Alcaldesa. Si me permite la palabra, agradecer el trabajo de reforma presentado por los señores directores, estoy de acuerdo con la moción propuesta por la concejala Luz Marina.

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (Alcaldesa). Muy bien, gracias, como existe la moción y ésta ha sido aprobada, señora secretaria proceda con la votación.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores concejales con la moción de aprobar la reforma al presupuesto con el texto mocionado y apoyado, voy a proceder a tomar votación. Señores Concejales

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sra. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Sra. Katty Alexandra Bijay Quinde	Aprobado

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas

Aprobado

Señora Alcaldesa, los miembros del concejo presentes, de manera unánime han resuelto *aprobar la reforma al presupuesto del GADMPS, con el texto mocionado, de conformidad al Informe Técnico económico presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero.*

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (**Alcaldesa**). – Gracias señora secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**). - Punto 4, Clausura.

Yajaira Elizabeth Ramón Rodas (**Alcaldesa**). – Muchas gracias compañeros concejales, estos trasposos que se están autorizando están destinados para las festividades del cantón, recordarles que no son fiestas de la cabecera cantonal sino de todo el cantón, por ello siempre estaremos invitando a participar a que se integren en cada una de las actividades que se planifiquen. El año anterior se pudo realizar nuestras festividades sujetas al presupuesto reducido debido a las deudas que heredamos y estas festividades seguro serán mejor, es obligación de todos hacer conocer a nuestro cantón con todo el potencial ganadero y turístico que posee. A todos se les participa e invita a ser parte de las festividades de nuestras comunidades este fin de semana, tanto en el barrio Ikiam como en la comunidad Kunamp. Agradezco también a la Concejala Luz Marina que nos representó en la sesión del Gobierno provincial; la semana pasada se firmó el convenio con la STCTEA y sobre ello me parece que existe una confusión por parte de las comunidades, han existido comentarios de personas de la Comunidad Santa Inés diciendo que porqué se ha firmado antes el proyecto para Pablo Sexto cuando estaba antes el de Santa Inés, lo que informo al respecto es que el proyecto de Santa Inés está ingresado en otra institución para ser financiado con recursos de FOGAPRIT y esos recursos aún no se concreta, ese tema financiero sale de nuestras manos, nuestro compromiso es seguir haciendo las gestiones para que se haga realidad,; además, si sale un proyecto para la cabecera cantonal aliviana la inversión y esos recursos se pueden destinar a otras obras en las comunidades. Esos temas debemos estar todos muy claros para poder informar a nuestra ciudadanía. De mi parte les agradezco y con ello, dejo clausurada la presente sesión.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**). - La sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-2024, ha sido clausurada siendo las 15h02 del día miércoles, 28 de agosto del 2024.


Yajaira Elizabeth Ramón Rodas
ALCALDESA


Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



